Ayuntamiento de Bormujos

MEMORIA DEL EXPEDIENTE.

El pasado 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19.

El Congreso de los Diputados con fecha 20 de Octubre de 2020 aprobó la exención del cumplimiento de las reglas fiscales para el año 2021 y con fecha 22 de septiembre de 2022 el Congreso de los Diputados continua apreciando que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2023, en la línea de las recomendaciones de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia. Todo ello con la intención de mantener políticas dirigidas a la recuperación económica y que la misma sea más robusta para que se alcance el PIB previo a la pandemia.

Desde el Ayuntamiento de Bormujos no queremos ser menos y siguiendo con las líneas marcadas por las autoridades europeas queremos recuperar la economía local. Con esta modificación presupuestaria queremos favorecer la recuperación económica y social de Bormujos, por un lado inyectando liquidez en la economía derivada del Remanente de Tesorería municipal y por otro lado realizando obras y servicios necesarios para las ciudadanas y ciudadanos de Bormujos.

El Ayuntamiento de Bormujos aprobó la liquidación del presupuesto del 2021, con Remanente de Tesorería Positivo por importe de 18.941.646,24 euros, que gracias a la exención del cumplimiento de las reglas fiscales para este año y el próximo, se quiere reinvertir parcialmente para acometer gastos en este 2022 que no tienen consignación y para acometer gastos durante el año 2023 que se consideran necesarios.

La modificación presupuestaria tiene por objeto asumir gastos que se justifican a continuación:

En primer lugar se quieren acometer las importantes inversiones para la mejora de los servicios y atención a los ciudadanos, que por motivos ajenos a esta Corporación Local, no han dado tiempo a ejecutar en el año 2022 como son la construcción de la segunda fase de la Guardería, la construcción de nuevas instalaciones deportivas, el inicio de la construcción de la casa de la Juventud y la construcción de un co-working para la Delegación de Participación Ciudadana. También se pretende mejorar la movilidad dentro del municipio, mejorando la señalización vial, y el asfalto de calles, así como también la mejora de los acerados y de las condiciones de accesibilidad en el mismo.

En segundo lugar y para mejorar la economía local se quiere mejorar la accesibilidad al municipio, apostando por la conexión entre Bormujos y el Metro,

sirviendo así mismo este servicio como transporte local de pasajeros, incrementando los servicios que presta en la localidad el Consorcio Metropolitano de Transporte.

Con este nuevo remanente se quiere continuar con la mejora en la prestación de servicios prestados en la localidad ya iniciados con el remanente de la liquidación del año 2021, ampliando la variedad de servicios y programas municipales y aprovechar al máximo las instalaciones, dependencias y parques municipales.

Así mismo, con este nuevo remanente, se quiere continuar ayudando a aquellas personas que más lo necesitan, o que por esta pandemia han visto mermada su capacidad económica, se continúa e incluso aumenta el importe del programa de rescate municipal para su ejecución durante el año 2023, y así dar cobertura a un mayor número de familias. También en este nuevo remanente se incluyen nuevas líneas de subvenciones a las asociaciones y a los autónomos del municipio.

Por tanto y para poder llevar a cabo todo lo anterior, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación financiado con remanente de tesorería.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes diferenciando las que vienen del ejercicio anterior de las nuevas partidas previstas con este remanente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Derivadas del remanente del año 2020 que no han podido ejecutarse durante el año 2022.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
153.619.09	Obras de inversión de reposición de vías publicas	488.000,00 €
153.227.99.00	Otros servicios realizados por otras empresas	50.000,00 €
164.611.32.01	Obras de nichos de cementerio	50.000,00 €
150.611.61	Adecuación y reforma del recinto ferial	82.000,00 €
321.622.06	2º Fase construcción aula guardería municipal	90.000,00 €
320.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	40.000,00 €
320.619.08	Reforma de centros educativos y formación	205.000,00 €
311.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	25.000,00 €
2311.227.99	Otros servicios realizados por otras empresas	28.000,00 €
924.622.07	Centro Co-working	500.000,00 €
337.622.08	Casa de la Juventud	400.000,00 €
920.623.07	Mejoras de eficiencia energética	280.000,00 €

920.625.00	mobiliario	40.000,00 €
920.227.99.00	Otros servicios realizados por otras empresas	45.000,00 €
920.227.99.04	Otros servicios realizados por otras empresas	95.000,00 €
920.227.39	Plan de apoyo al Plan de Inversiones	60.000,00 €
333.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	19.000,00 €
333.625	Mobiliario	9.000,00 €
330.624	Elemento de Transporte	64.000,00 €
330.629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios	27.000,00 €
332.625.07	Mobiliario Biblioteca	18.000,00 €
332.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00 €
334.625.08	mobiliario talleres	12.000,00 €
330.629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios	25.000,00 €
330.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00 €
231.619.13	Huerto en RED	50.000,00 €
241.143.22	Programa de Empleo de Rescate Municipal	700.000,00 €
153.639.01	Inversiones en señalización vía publica	85.000,00 €
153.611.62	Lomos de asno y badenes de caucho	65.000,00 €
135.226.06.00	Reuniones, conferencias y cursos	45.000,00 €
924.1.227.99.06	Actividades parques saludables	100.000,00 €
924.1.622	Edificios y otras construcciones	55.000,00 €
430.627	Proyectos complejos	50.000,00 €
441.467.00.01	Consorcio Metropolitano de Transporte	400.000,00 €
153.619.10	Adecuación rotondas para seguridad vial	60.000,00 €
151.619.11	Plan de Barrios	500.000,00 €
171.619	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios	270.000,00 €
171.609.00	Parque del Agua	200.000,00 €
171.623.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00 €
171.210.00.01	Mantenimiento de parques y jardines	310.000,00 €
171.203.00.01	Arrendamiento Camión Grúa	40.000,00 €
342.609.00	Instalaciones deportivas	440.000,00 €
	TOTAL	6.102.000,00

Derivadas de la ejecución de nuevos programas para su ejecución durante los años 2022-2023.

338.227.27.01	Alumbrado de navidad 2022-2023	100.000,00 €
338.226.08.05	Actividades de Navidad y Cabalgata	150.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	bU5bw86+s4W4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Diaz Romero	Firmado	04/11/2022 12:48:02
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bU5bw86+s4W4Ru6TP4rUnw==		

334.226.17.11	Actividades Culturales	85.000,00 €
330.220.01.00	Edición libro Bormujos y los testamentos	8.000,00 €
924.226.54.09	Actividades de Participación ciudadana	195.000,00 €
924.480.01.00	Subvención Asociaciones	200.000,00 €
491.226.02	Publicidad y Propaganda	40.000,00 €
231.226.20.20	Programas para la Integración Social	50.000,00 €
231.609	Otras inv nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	25.000,00 €
231.226.20.21	Programas de Infancia	80.000,00 €
231.627.13	Proyecto construcción Centro Mpal. de Mayores	210.000,00 €
233.1.226.29.08	Actividades de Mayores	100.000,00 €
231.1.226.19.07	Actividades de Igualdad	40.000,00 €
231.2.226.21.06	Actividades de Diversidad	30.000,00 €
320.226.14.10	Actividades Educativas	100.000,00 €
320.619.08.00	Reformas de centros educativos	150.000,00 €
150.609	Otras inv nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	18.000,00 €
320.623.00	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	30.000,00 €
153.609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	50.000,00 €
153.611.03	ampliación Caseta Municipal	55.000,00 €
165.629.00	Otras Inversiones nuevas asociada al funcionamiento del servicio	15.000,00 €
920.227.06	Estudios y trabajos técnicos	41.058,00 €
337.22.18.03	Actividades de Juventud	180.000,00 €
130.625	Mobiliario	10.500,00 €
130.623.01	Armamento	16.750,00 €
130.623.00	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	14.750,00 €
130.626	Equipos para procesos de información	15.000,00 €
135.221.04	vestuario	17.200,00 €
135.624	elemento de Transporte	3.979,00 €
135.626	Equipos para procesos de información	12.500,00 €
135.623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	47.555,00 €
241.1.480.35	Ayudas a los Autónomos	300.000,00 €
241.1.226.39.02	Actividades de Desarrollo Local	60.000,00 €
342.619.00	Obras de inversiones de reposición	180.000,00 €
342.609.02	Instalaciones deportivas	610.000,00 €
430.226.70.02	Actividades de Comercio y turismo	30.000,00 €
430.623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	10.000,00 €
171.619	Otras Inversiones de reposición	530.000,00 €
151.227.99	Servicios realizados por otras empresas	20.000,00 €

151.227.09	Estudios y trabajos técnicos	30.000,00 €
151.626	Adquisición de equipos	10.000,00 €
151.222.03	Licencias	10.000,00 €
151.619	Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinado al uso general	215.000,00 €
920.120.09	Otras remuneraciones básicas	80.000,00 €
924.1.226.91	Actividades De Ciudadana consciente	20.000,00 €
924.1.226.02	Publicidad y propaganda	135.000,00 €
	TOTAL	4.330.292,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Remanente de Tesorería.

870.11	Remanente de Tesorería para financiación de crédito extraordinario	10.432.292,00 €
	TOTAL	10.432.292,00 €

Visto todo lo expuesto anteriormente los gastos no pueden demorarse, y el Ayuntamiento como administración pública tiene que velar por el fortalecimiento de la economía local, y no teniendo el ayuntamiento crédito disponible destinado para estas finalidades específicas ya que el existente se encuentra ya comprometido, y no existiendo vinculación jurídica según las bases de ejecución municipal.

En Bormujos, en la fecha de abajo indicada.

El Concejal de Hacienda.

Código Seguro De Verificación:	bU5bw86+s4W4Ru6TP4rUnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Diaz Romero	Firmado	04/11/2022 12:48:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bU5bw86+s4W4Ru6TP4rUnw==		